



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0047147/2010, por el cual la Lic. Yanina Andrea PRIETO solicita licencia por maternidad en la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 65;

Que cuenta con el aval de la Escuela de CUARTO NIVEL a fs. 65 y de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 66 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

Art.1º).- Conceder licencia por maternidad a la Lic. Yanina Andrea PRIETO (D.N.I: 28.764.833), a partir del 25 de Octubre de 2013 y hasta el 25 de Abril de 2014, como alumna de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, período durante el cual queda eximida del pago de la correspondiente Tasa Retributiva de Servicios.

Art.2º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar a la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 105 - H.C.D.-2014.-



Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CÓRDOBA - República Argentina